



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 001 DE 2011 (Enero 14)

Por la cual se hacen algunas modificaciones al CALENDARIO ACADÉMICO 2011 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, establecido mediante Resolución Académica No. 073 de 2010

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 del 3 de julio de 2009, Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico: la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que la Resolución Académica N° 073 de 2010, establece el Calendario Académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2011 para los programas académicos en Villavicencio y en los Ceres.

Que el Consejo Académico reunido en sesión extraordinaria N° 001 del 14 de Enero de 2011, dado que se requieren ajustes en la distribución de responsabilidades académicas de los profesores para el período académico I de 2011 y modificar el cronograma de la planeación académica, consideró pertinente modificar el calendario académico correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el CALENDARIO ACADÉMICO 2011, de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, establecido mediante Resolución Académica No. 073 de 2010, así:

CALENDARIO ACADÉMICO PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2011

Planeación académica, asignación de responsabilidades académicas y horarios	Del 17 al 31 de enero
---	-----------------------

ESTUDIANTES ANTIGUOS

Inicio de Clases	01 de febrero
------------------	---------------

TODOS LOS ESTUDIANTES SEMESTRE LECTIVO

Receso de Semana Santa	18 de al 24 abril
Final de Clases	28 de mayo
Exámenes finales	30 de mayo al 08 de junio
Habilitaciones	09 al 10 de junio
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones	15 de junio
Vacaciones de docentes	16 al 30 de junio



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 001 DE 2011 (Enero 14)

Por la cual se hacen algunas modificaciones al CALENDARIO ACADÉMICO 2011 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, establecido mediante Resolución Académica No. 073 de 2010

CURSOS INTENSIVOS INTERSEMESTRALES DEL 2011

Solicitud de estudio a la Oficina de Admisiones	16 al 18 de junio
Clases	20 de junio al 16 de julio
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones	18 de julio

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2011

Planeación académica para el segundo Periodo Académico de 2011: asignación de responsabilidades académicas y horarios	Del 23 de junio al 09 de julio
---	--------------------------------

ESTUDIANTES ANTIGUOS MATRÍCULAS

Publicación de liquidaciones	21 de julio
Publicación de horarios	21 de julio
Matrículas ordinarias	21 de julio al 04 de agosto
Matrículas extraordinarias	05 al 09 de agosto
Entrega de soportes para renovación de matrículas-oficina Admisiones-	21 de julio al 11 de agosto
Inicio de Clases	01 de agosto

TODOS LOS ESTUDIANTES SEMESTRE LECTIVO

Jornada Pedagógica y Cultural	26 de septiembre al 01 de octubre
Final de Clases	25 de noviembre
Exámenes finales	28 de noviembre al 07 de diciembre
Habilitaciones	09 al 12 de diciembre
Entrega de notas a la oficina de Admisiones	Hasta el 17 de diciembre
Vacaciones docentes	19 de diciembre al 06 de enero 2012

ARTÍCULO 2. La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 14 días del mes de Enero de 2011.

OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario